

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16393 *SEGOVIANA DE DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES SAN FACUNDO, SOCIEDAD LIMITADA
Y PROMOCIONES PRAJALDEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las sociedades "Segoviana de Desarrollo Agrícola, Sociedad Limitada", y "Promociones San Facundo, Sociedad Limitada" y "Promociones Prajaldea, Sociedad Limitada" anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 27 de abril de 2009, de fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las tres sociedades, los balances de fusión de todas las sociedades, los estatutos de las tres sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 5 de mayo de 2009.- Los Administradores, Moisés López Díez, Concepción Díez Garcillán.

ID: A090033211-1